

PROYECTO RESIDENCIA ESCOLAR



RESIDENCIA ESCOLAR "INFANTA ELENA"

CURSO 2023-24

ÍNDICE

0.- Justificación

1.- Horario general de la residencia

2.- Objetivos.

2.1.- Objetivos generales.

2.2.- Objetivos específicos.

3.- Metodología.

4.- Recursos personales y físicos.

5.- Organización y programación de las actividades.

6.- Las Normas de Convivencia, organización y funcionamiento de la residencia escolar, que a su vez se incluirán en las NCOF generales del centro

7.- Temporalización.

8.- Evaluación.

9.- Anexos

0.- JUSTIFICACIÓN

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha define la residencia escolar como un servicio complementario que presta la Administración educativa para, desde el principio de igualdad de oportunidades, facilitar el acceso a los centros escolares públicos del alumnado, que, por sus circunstancias personales o familiares, no puede hacerlo en su localidad o mediante el transporte escolar.

La Residencia, como parte del proceso educativo en el Centro, está formada por alumnado que para ser atendido debe cumplir los siguientes requisitos:

- Distancia kilométrica.
- Ausencia de ruta de transporte escolar
- Situaciones coyunturales y puntuales familiares.

Todo lo anteriormente mencionado acaecerá con alumnado de nuestro propio centro escolar y nunca con alumnado externo. Actualmente, nuestra residencia acoge a 13 alumnos/as internos/as.

La Residencia escolar se compromete entre otras actuaciones a: promover, en coordinación con las familias y/o tutores legales del alumnado y con el resto de los profesionales de la comunidad educativa, el desarrollo de valores cívicos, de convivencia, democráticos, actuaciones de autocuidado, salud, seguridad y habilidades académico- funcionales de trabajo, ocio y tiempo libre.

La Orden del 25/07/2016 que regula la organización y funcionamiento de las unidades y centros de educación especial en Castilla-La Mancha, establece en su artículo 52 que las residencias escolares de los centros públicos de educación especial deben contar con una programación donde se reflejen las líneas de actuación de la misma. Esta programación se incluye en el Proyecto educativo del centro y formará parte de la PGA.

En dicha programación se establecen las actividades, juegos y talleres que se llevarán a cabo en la residencia del C.E.E. Infanta Elena durante el curso 2023-2024, teniendo en cuenta sus usuarios.

1. HORARIO GENERAL DE LA RESIDENCIA.

Según el artículo 60 de la Orden del 25/07/2016 se establece que el horario de la residencia escolar se ajustará al calendario escolar del centro, permaneciendo abierta de lunes a viernes, y en caso de que haya algún festivo entre semana la residencia permanecerá cerrada.

El horario general de residencia comprenderá desde las 14:30 h hasta las 9:30 horas del día siguiente. A continuación, queda mencionado el horario de modo más estructurado:

- De 14:30 h a 15:30 h, el grupo II de alumnado de residencia come (junto a otros alumnos/as externos). Anteriormente, en el primero y segundo turno ya han comido otros alumno/as de residencia (grupo I, pequeños).
- 15:30 h - 16:30 h, desarrollo del programa de higiene personal y descanso.
- 16:30 h - 17:30 h, diferentes actividades. Entre ellas destacan: el programa “cuenta conmigo” (programa de apoyo pedagógico financiado por el ayuntamiento); estimulación **cognitiva / sensorial** (Cuentacuentos, música y movimiento, dinámicas de grupos, juegos de mesa, taller relajación, yoga, manualidades, etc...).
- 17:30 h -18:00 h, merienda.
- 18:00 h -19:00 h, actividades basadas en **retos saludables** (paseo activo, parque, patio, gimnasio, pista, actividades deportivas, juegos variados, etc.).
- 19:00 h - 20:00 h, duchas y aseo personal, organización de armarios, refuerzo de autonomía en Habilidades Básicas de la Vida Diaria.
- 20:00 h - 21:30 h, cena, higiene dental, control de esfínteres y descanso nocturno.
- 21:30 h – 09:30 h, el horario está especificado más adelante, en los horarios específicos de residencia.

A las 22:00 horas se produce el relevo, de ATEs y especialista en enfermería, de turno de tarde por las del turno de noche que están hasta las 08:00h de la mañana.

2. Objetivos:

Dividiremos nuestra actuación teniendo en cuenta tres áreas de trabajo principales que se van a enmarcar en los tres objetivos generales:

2.1 Objetivos generales

- ✓ *Aumentar la autonomía personal del alumnado residente.*
- ✓ *Fomentar y generar habilidades sociales, comunicativas, relacionales y emocionales en el alumnado residente.*
- ✓ *Promover un uso adecuado del ocio y tiempo libre de los/las alumnos/as.*

2.2. Objetivos específicos

2.2.1. *Aumentar la autonomía personal del alumnado residente.*

- Realizar y colaborar en actividades de vestido y desvestido.
- Identificar y usar prendas adecuadas según los criterios climáticos y

de actividad.

- Aprender a discriminar entre ropa sucia y limpia.
- Generar hábitos de organización de armarios y habitaciones.
- Realizar y colaborar en el aseo personal e iniciar hábitos de higiene personal: higiene personal en aseo y duchas, higiene bucal, higiene y control de esfínteres, uso adecuado del wc, ...
- Comprender la necesidad de mantener una higiene personal adecuada, saber cuidar el aspecto personal.
- Comprender la necesidad de mantener una alimentación adecuada.
- Adquirir autonomía en el uso de los utensilios básicos de comida.
- Desarrollar hábitos adecuados de comportamiento en el comedor.
- Iniciar aprendizajes básicos para quitar y poner correctamente la mesa.

2.2.2. Trabajar y generar habilidades sociales, comunicativas, relacionales y emocionales.

- Aprender a relacionarse positivamente con sus iguales.
- Establecer relaciones positivas con personas adultas.
- Aceptar pautas básicas de conductas apropiadas para determinadas situaciones.
- Aprender normas básicas de comportamiento social.
- Aprender a cumplir órdenes y normas.
- Respetar las capacidades y habilidades de sus iguales.
- Ser tolerante con la diversidad, respetando las diferencias culturales, orientaciones sexuales y religiosas del alumnado.
- Aprender a reconocer las emociones propias y de los demás.
- Adquirir mecanismos de control y gestión de sus emociones.
- Adquirir técnicas para reducir y canalizar la frustración.
- Aprender a resolver conflictos de manera adecuada.
- Desarrollar la capacidad de expresión corporal y oral.
- Adquirir conductas de cuidado y respeto del entorno.
- Aprender a utilizar adecuadamente los dispositivos móviles y las nuevas tecnologías.
- Adquirir destrezas para el uso de los servicios en la comunidad.
- Promover un uso adecuado del ocio y tiempo libre del alumnado.
- Fomentar el desarrollo del ocio como derecho fundamental.
- Desarrollar la autogestión de su propio tiempo libre.
- Fomentar las relaciones interpersonales y la participación, favoreciendo la integración.
- Proporcionar disfrute personal a través de la libre elección de actividades.
- Crear hábitos de ocio saludable.
- Utilizar el juego, como herramienta de participación.

- Disfrutar de actividades al aire libre, realizar salidas a la ciudad y al campo, participar en actos culturales, espectáculos y actividades deportivas, tanto fuera como dentro del Centro.
- Trabajar los procesos psicológicos básicos a través del juego.
- Utilizar la música como herramienta de trabajo.
- Colaborar en la organización de fiestas.
- Fomentar actividades de expresión plástica, artística, expresión corporal y oral.
- Realizar actividades creativas.
- Adquirir capacidades para un uso adecuado del dinero.
- Aprender a ser críticos con la información y el entorno que les rodea.
- Utilizar el visionado de películas como medio de aprendizaje y de resolución de conflictos personales.

3. METODOLOGÍA

La metodología que se llevará a cabo tendrá en cuenta los siguientes principios:

- **Flexible:** se ajustará cada actividad a cada una de las características de los participantes.
- **Afectiva:** a través de las actividades se reforzarán las relaciones sociales por medio de la afectividad y el respeto.
- **Activa:** las actividades estarán basadas en métodos activos para que los participantes se sientan útiles.
- **Participativa:** se favorecerá la participación de los usuarios en las actividades.
- **Inductiva:** se llevará a cabo un seguimiento de las actividades por medio de la observación y el registro de los hechos, para evaluarlos.
- **Lúdica:** se desarrollarán actividades para motivar a los participantes, para favorecer el desarrollo integral y de la autonomía del individuo mediante el juego y la creatividad.
- **Integradora:** las diferencias en cuanto a sexo o cualquier otra condición inherente al individuo, no serán criterios para la agrupación o asignación de tareas.
- **Creativa:** se realizarán actividades que estimulen la creatividad de los participantes durante su desarrollo.



En todas las actividades ejecutadas para el cumplimiento de los objetivos, se llevará a cabo una metodología abierta al diálogo y a la participación. Todas deberán favorecer el disfrute personal, procurando que el alumnado residente sea capaz de realizar la actividad y participe gustosamente (siempre con flexibilidad en tiempo, cantidad, calidad,...y dependiendo de las necesidades de los usuarios).

Así mismo, los juegos y actividades de expresión plástica y dinámica deben ser variadas y cortas para evitar el cansancio y mantener el interés y la atención el mayor tiempo posible. Por lo que evaluaremos el nivel de participación más que el resultado final de dicha actividad.

Para la realización del tiempo de ocio y atendiendo a las capacidades, habilidades y edades, se dividirá al alumnado en dos grupos. **Grupo 1** formado por el alumnado más dependiente y **Grupo 2** formado por el alumnado más autónomo. Esta división será adecuada para desarrollar actividades acordes a los intereses y con diferentes niveles en la consecución de los objetivos propuestos, por lo que siempre deben ser adaptadas.

A través de las actividades de ocio se trabajará de manera transversal la coeducación y la participación, los valores de la igualdad de género, etnia, cooperación, tolerancia, respeto y solidaridad. Se potenciará la participación de las y los residentes tanto en las actividades como en la toma de decisiones del grupo y en la resolución de conflictos, procurando que se sientan escuchados y valorados.

La autonomía personal se trabajará de manera individual y grupal, intentando que el alumnado residente consiga el mayor grado posible. A su vez, debemos tener en cuenta sus posibilidades, procurando que asimilen lo aprendido, para que puedan generalizarlo a todos los contextos y utilizarlo en su ámbito familiar.

4. RECURSOS PERSONALES Y FÍSICOS:

De los **recursos personales** de los que disponemos en la residencia escolar destacan:

- Una Educadora.
- Tres auxiliares técnicos educativos.
- Un enfermero en turno de tarde.
- Un enfermero en turno de noche.
- Un conserje en turno de tarde.
- Un conserje en turno de noche.
- Un cocinero y/o ayudante de cocina.
- Dos PSD en horario de tarde.



- Jefa de Residencia.

ESPACIOS FÍSICOS

De todos los espacios físicos que dispone el centro, en residencia los más utilizados son:

- Sala de entretenimiento y televisión del grupo I.
- Sala de entretenimiento y televisión grupo II.
- Enfermería.
- Dormitorios.
- Baños.
- Sala de césped.
- Sala de plástica.
- Sala multiusos.
- Hall y punto de encuentro.
- Sala polivalente/ludoteca.
- Sala de informática.
- Salón de actos.
- Gimnasio.
- Comedor.
- Espacios exteriores: jardín, pista deportiva, parque de columpios.

5. ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE RESIDENCIA

Esta programación encuentra su necesidad en el hecho de ocupar el tiempo que los residentes disfrutan en la residencia, en actividades formativas y lúdicas, que mejoren el uso del ocio y les ayuden a vivir en el mundo que les rodea, trabajando y mejorando su autonomía personal.

El **tiempo libre** se define como un tiempo fuera de las obligaciones personales, o lo que es lo mismo, el tiempo que queda tras haber satisfecho todas las necesidades y obligaciones.



Por su parte, el **ocio**, durante el tiempo libre implica la forma en la que se ocupa dicho tiempo; Esta forma, implica la realización de actividades que reportan una satisfacción personal, y que se realizan de forma libre y voluntaria.

El tiempo libre aparece como el continente mientras que el ocio se manifiesta como su contenido.

Según esta fundamentación, el proyecto de ocio y tiempo libre para este Curso académico será flexible atendiendo a las preferencias, gustos, capacidades y habilidades del alumnado residente y adaptado al contexto de Residencia, intentando fomentar la inclusión y participación de la totalidad del alumnado en las actividades propuestas.

a. **Actividades de la vida diaria: higiene y aseo**

Se trabajarán las actividades de la vida diaria en Residencia, relacionadas con la autonomía en la higiene y el aseo personal, tales como el vestido y desvestido, ropa limpia y ropa sucia, organización de habitación, armarios, aseo personal, duchas, desplazamientos, control de esfínteres...

b. **Actividades de la vida diaria: desplazamientos**

Se fomentará la autonomía en el desplazamiento autónomo del alumnado residente por el Centro, acompañamiento en el traslado de unos espacios a otros, seguimiento de órdenes sencillas...

c. **Actividades de la vida diaria: Actividades de alimentación**

Se llevarán a cabo actividades relacionadas con la autonomía en la alimentación como las siguientes:

- ✓ **Taller de cocina:** se realizará un taller de cocina los martes aprovechando las excursiones matinales.
- ✓ **Autonomía en comedor:** los alumnos, del tercer turno de comidas (más autónomos), colaborarán de manera activa en el comedor, poniendo y recogiendo la mesa, sirviendo a sus compañeros la comida, poniendo agua en los vasos. En estas tareas están incluidos los internos residentes pertenecientes al grupo II.



d. Actividades de ocio y tiempo libre

- ✓ **Talleres de habilidades sociales:** Se trabajarán las habilidades sociales, comunicativas y relacionales, la inteligencia emocional y la expresión de emociones, educación sexual y para la salud.
- ✓ **Manualidades:** actividades relacionadas con la creatividad, la manipulación, actividades plásticas, artísticas, con productos de reciclaje y decoración de los espacios de residencia (aprovechando en ocasiones las diferentes efemérides).
- ✓ **Juegos:** juegos de asociación, de colaboración, deportivos, de mesa, psicomotrices, de expresión corporal y verbal...
- ✓ **Nuevas tecnologías:** cine-fórum, ordenadores, videojuegos, Tablet, móvil...
- ✓ **Talleres lúdicos:** actividades de baile, fiestas, cumpleaños...
- ✓ **Actividades deportivas:** actividades físicas regladas y no regladas tanto en exterior como en interior entre las que se pueden incluir: fútbol, baloncesto, ciclismo, voleibol, juegos populares, senderismo, gimnasia recreativa, fútbolín, ping-pong, piscina, ...
Durante el curso 2023-2024 la actividad programada, los miércoles, como salida recreativa a la Ciudad de Cuenca con la colaboración del Transporte proporcionado por Cruz Roja, ha consistido en la **actividad deportiva de piscina**. Se llevará a cabo en horario de 17:00 h a 19:15 horas. Se realiza en el Complejo Deportivo Luís Ocaña de Cuenca, impartido por monitores especializados en natación.

e. Actividades de gestión emocional: a través de las cuales se les guiará a los alumnos a gestionar, aceptar, discriminar, empatizar, comunicar diferentes sentimientos y emociones que presenten (de enojo, enfado, frustración, alegría, euforia...) desarrollándolas a través de talleres dinámicos de dramatización.

Las actividades se planifican y desarrollan en función del nivel de autonomía de los alumnos y atendiendo a los intereses de los mismos. Según los dos grupos en los que están organizados.

Todas las actividades programadas para el alumnado de residencia del centro escolar pueden sufrir modificaciones según las necesidades diarias de los mismos. Por ello, utilizamos una metodología flexible y abierta, para ir adaptándonos a todas las circunstancias que se puedan dar en el día a día.



Los horarios de las actividades quedan recogidos en Anexos.

6 NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA ESCOLAR DEL CENTRO.

CRITERIOS PARA SER ALUMNADO RESIDENTE (artículo 53):

1. Será usuario de esta residencia el alumnado escolarizado en el centro, y por tanto con modalidad de educación especial, que no pueda beneficiarse del servicio de transporte escolar porque la distancia entre su domicilio y el centro escolar no permita el desplazamiento diario.
2. Excepcionalmente se podrá incorporar, de forma transitoria a la Residencia escolar, alumnado escolarizado en el centro que no cumplan el criterio anterior, siempre y cuando existan situaciones familiares coyunturales que aconsejen la salida del entorno familiar.
3. En ambos casos lo determinará la Comisión de escolarización de ACNEAE de cada una de las Direcciones provinciales, en base a los informes del Equipo de orientación y apoyo del centro, así como de los Servicios sociales, si los hubiera. Resolviendo favorable o desfavorablemente la directora o director provincial. Dicha resolución de escolarización será incluida en el expediente del alumno/a.
4. Anualmente, el Equipo de orientación y apoyo del centro revisará el alumnado beneficiario de la residencia escolar, informando con el visto bueno de la directora o del director a la presidencia de dicha comisión antes del día 30 de junio.

HORARIO DE LA RESIDENCIA PARA EL ALUMNADO.

- Horario general: lunes a las 9:00 h hasta los viernes a las 15:30 h. Los días anteriores a un festivo de lunes a viernes el horario sería el mismo de los viernes. Este alumnado llega el lunes y se marcha el viernes en sus respectivas rutas escolares.
- Despertar el alumnado: 8:05 h a 8:15 h.
- Aseo personal y organización de su habitación: de 8:05 h a 8:40 h.
- Desayuno: 8:45 h a 9:20 h.
- Aseo de dientes y espera de la jornada escolar: de 9:20 h a 9:30 h.



- Comedor: coincidirá con el comedor del centro educativo en el turno establecido en la organización de dicho servicio.
- Meriendas: se realizarán a las 17:30 horas.
- Cenas: a las 20:00 horas.
- Horario para retirar a las habitaciones a descansar: 21:30.

HORARIO DE ATENCION A FAMILIAS

- Jefa de Residencia: martes a jueves de 16:30 h a 17:30 h (con cita previa).
- Educadores: los viernes de 10:00 a 13:00 horas (con cita previa).
- Alumnado residente: las familias podrán comunicarse por teléfono con sus hijos/as todos los días de la semana de 18:00 h a 19:30 horas.

Si por organización interna se modificase el horario de llamadas se informará a las familias. Así como que se tendrá en cuenta la atención a familias en momentos puntuales y/o inesperados siempre que no causen alteraciones.

NORMAS DE CONVIVENCIA Y FUNCIONAMIENTO

- **Entradas y salidas**

- Entrada a la residencia los lunes o día posterior a una fiesta:

El alumnado residente con mayor autonomía dejará su equipaje en sus habitaciones, los que requieran apoyo serán acompañados por los A.T.E.s. Después, según se acerca la hora de ir a clase, los más autónomos se desplazan solos y el resto son acompañados por los ATEs hasta sus clases.

La educadora hará un control de las pertenencias que traen de casa. Supervisa la llegada del alumnado, recoge los móviles, dinero si fuera necesario, así como papeles de interés. El Enfermero/a, según cuadrante, supervisa la medicación que se manda desde casa, tarjetas sanitarias, así como informes médicos, etc.

- El resto de los días de la semana:

Los ATEs serán los encargados de acompañarlos hasta el inicio de la jornada escolar que comienza a las 9:30 h. Será este personal quien apoyará en el traslado a las aulas con el alumnado que sea necesario.



- Salida de la residencia:

La salida de las rutas coincidirá con la finalización del comedor de 15:00 h a las 15:30 horas (de octubre a mayo) y a las 14:30 horas (junio y septiembre).

Las familias deben comunicar por escrito o telefónicamente con la antelación suficiente si el alumnado no va hacer uso de la ruta.

Si en algún momento la familia recoge con anterioridad a lo esperado a su hijo/a o delega su recogida en otra persona, deberá comunicarlo con antelación a los Educadores y cumplimentar el impreso que existe en el centro para ese fin (el impreso está en conserjería).

Normas sobre visita a los residentes:

Existe la posibilidad de visitar a los alumnos/as residentes durante la semana comunicándolo previamente por escrito o telefónicamente. Llegado el día, las familias deberán cumplimentar el documento de registro de salida.

Normas sobre vestuario:

- Toda la ropa debe ir marcada con el número adjudicado al alumno/a.
- Los viernes se llevarán sólo aquella ropa que precisen.
- Se cambiará el alumnado de ropa diariamente. Para este fin, se solicitará a las familias la ropa necesaria.
- En casos excepcionales, se puede solicitar más cambios de ropa a las familias.
- El alumnado, al llegar al centro, debe traer todo el equipamiento solicitado.

Normas del servicio de enfermería:

En el momento del ingreso del alumno en el centro, deberá aportar al servicio de enfermería los informes de salud que obren en su poder, así como los que dispongan de diferentes revisiones médicas sucesivas.

En el momento de llegada del alumno al centro, aportará la tarjeta sanitaria en vigor, que regresará con él cuando el mismo vuelva a su domicilio.



Para cualquier comunicación en materia de salud está habilitado un número de teléfono móvil directo con enfermería. Cualquier tema referente a la salud de los alumnos se tratará directamente con los enfermeros del centro.

- El alumnado no puede venir con fiebre o sintomatología de enfermedad. Si se diera el caso, lo recomendable es que regresen a su domicilio para evitar contagios entre el resto de alumnado y el personal.
- Los tratamientos farmacológicos que se administren de forma puntual o crónica deben ir acompañados de la prescripción médica correspondiente.
- En caso de enfermedades infecto-contagiosas, el alumno debe permanecer en su domicilio hasta su completa recuperación.
- El Servicio de Enfermería informará a las familias o tutores legales en el caso de que el alumno presente alguna enfermedad para que sea valorado por su médico, no regresando al centro hasta su completa recuperación.
- En caso de que un residente se ponga en enfermo será el DUE el encargado de llamar a la familia informando de la situación. Si fuera necesario trasladarlo al hospital irá acompañado de un ATE del turno correspondiente hasta que lleguen los familiares al hospital.

EVALUACIÓN:

En la evaluación se tendrá en cuenta cuándo se va a evaluar, qué se va a evaluar y cómo se va a evaluar. Los métodos que se van a utilizar para recopilar la información serán tanto en forma cualitativa como cuantitativa.

Se realizarán evaluaciones a lo largo de todo el curso, una evaluación inicial, otra durante el proceso, una en cada trimestre y otra final.

- **Evaluación inicial:** se realiza un análisis de la realidad, por una parte, para conocer los recursos existentes en la residencia y por otro lado para



conocer los gustos y aficiones del alumnado residente.

Para ello se utilizarán distintas técnicas de recogida de datos: la observación y recopilación de información con el alumnado, el resto de los profesionales que trabajen con el alumnado y las familias.

- **Evaluación del proceso:** se llevará a cabo una evaluación continua, en la que se observará la participación de los usuarios, la motivación y el funcionamiento de los equipos. La evaluación del proceso se dividirá en función de los objetivos generales. Por otro lado, para evaluar la autonomía y las habilidades sociales se realizará una evaluación trimestral y un resumen de ésta se enviará a las familias.

También evaluaremos si se están utilizando adecuadamente los recursos existentes, si se está llevando a cabo la temporalización, si las actividades se están realizando con éxito y si el equipo de trabajo funciona correctamente.

Para ello se utilizarán técnicas de reflexión de equipo, mediante observación, se realizará un registro diario donde se evaluarán las actividades.

Se realizarán cuantas reuniones sean necesarias con aquellos profesionales que sean relevantes en el tema a tratar.

- **Evaluación en cada trimestre:** En ella participarán todos los profesionales o el representante del grupo profesional que trabajen de forma directa con los alumnos y alumnas, para recoger toda la información relevante, cómo está siendo su día a día y en qué aspectos es más importante incidir y trabajar con ellos.
- **Evaluación final:** se evaluarán el cumplimiento de los objetivos y el grado de satisfacción del alumnado. Se realizará por medio de la observación y de la realización de un cuestionario entre los participantes, entre el alumnado que no se comunique verbalmente ni de manera escrita la evaluación se hará por medio de la observación diaria, y se reunirá esa información en la evaluación final.

Con todos los datos se elaborará un informe final, en el que se resaltarán los puntos fuertes y débiles de la ejecución del proyecto, en éste se recogerán las conclusiones obtenidas de todo el proceso y se harán propuestas de mejora, para próximas intervenciones.



Castilla-La Mancha





ANEXOS



HORARIO GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE

RESIDENCIA:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00- 8:40	¡BUENOS DÍAS! (aseo, higiene dental, control de esfínteres)				
8:45-9.30	DESAYUNO				
9:30-15:30	COLEGIO+3TURNOS DE COMEDOR (1º TURNO: 13:00-13:45; 2º TURNO: 13:45- 14:30; 3º TURNO: 14:30- 15:30)				
15:30- 16:30	DESCANSO (siesta, reposo, cambio postural, etc..)				
16:30- 17:30	<p>Planificación merienda saludable (Gr.I): -Lista de ingredientes. - Desplazamiento a supermercados. - Manejo de dinero Taller: Merienda saludable"</p> <p>----- Estimulación cognitiva /sensorial Gru.II</p>	<p>"Cuenta conmigo" Gr.I</p> <p>----- Estimulación cognitiva /sensorial Gr. II</p>	<p>MERIENDA PISCINA 17:00-19:00(Gr.I)</p> <p>----- Estimulación cognitiva /sensorial (Gr.II)</p>	<p>"Cuenta conmigo" Gr.I Estimulación cognitiva /sensorial (Gr.II)</p>	<p>NOS VAMOS A CASA</p> 
17:30-18:00	MERIENDA	MERIENDA	MERIENDA	MERIENDA	
18:00-19:00	Retos saludables	Retos saludables	Retos saludables	Retos saludables	
19:00-20:00	ORDENADORES/PC/TABLETS/TIEMPO LIBRE				
20:00-21:30	CENA/HIGIENE DENTAL/CONTROL DE ESFÍNTERES				

RETOS SALUDABLES: Paseo activo, parque, patio, gimnasio, pista, actividades deportivas, juegos

ESTIMULACIÓN COGNITIVA Y/O SENSORIAL: Cuentacuentos, música y movimiento, dinámicas de grupos, juegos de mesa, taller relajación, yoga, manualidades, etc...

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS: Fiestas temáticas, actividades comunitarias, talleres específicos y manualidades decorativas.

GRUPO I (pequeños)... GRUPO II(mayores).



GRUPO 1	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
14,30 - 15,30	DIVERLAND/PARQUE	DIVERLAND/PARQUE	DIVERLAND/PARQUE	DIVERLAND/PARQUE
15,30 - 16,00	DESCANSO HIGIENE	DESCANSO HIGIENE	DESCANSO HIGIENE	DESCANSO HIGIENE
16,00 - 16,30	PASEO	PASEO	PASEO	PASEO
16,30 - 17,30	ESTIMULACIÓN SENSORIAL	PSICOMOTRICIDAD	CUENTACUENTOS	JUEGOS DINÁMICOS
17,30 - 18,00	MERIENDA	MERIENDA	SALIDA A CUENCA PISCINA (17,15 – 19,00)/ RELAJACIÓN	MERIENDA
18,00 – 19:00	TABLET/ORDENADOR	JUEGOS DE ASOCIACIÓN	TABLET/ORDENADOR	PSICOMOTRICIDAD
19,00 – 19.30	RELAJACIÓN	RELAJACIÓN	RELAJACIÓN	RELAJACIÓN
19.30 – 20.00	ASEO	ASEO	ASEO	ASEO
20,00 - 21,00	CENA	CENA	CENA	CENA
21,00 - 21,30	ASEO Y TIEMPO LIBRE	ASEO Y TIEMPO LIBRE	ASEO Y TIEMPO LIBRE	ASEO Y TIEMPO LIBRE
21,30	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO



Castilla-La Mancha



GRUPO 2	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
14,30 - 15,30	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA
15,30 - 16,00	HIGIENE	HIGIENE	HIGIENE	HIGIENE
16,00 - 16,30	PASEO	PASEO	PASEO	PASEO
16,30 - 17,30	TV Y CINE	MANUALIDADES	MERIENDA PISCINA(17:15-19) DEPORTE	COCINA
17,30 - 18,00	MERIENDA	MERIENDA		MERIENDA
18,00 - 19:00	DEPORTE	INFORMÁTICA		JUEGOS DE MESA
19,00 - 20,00	ASEO Y ORGANIZACIÓN DE ARMARIOS	ASEO Y ORGANIZACIÓN DE ARMARIOS	ASEO Y ORGANIZACIÓN	ASEO Y ORGANIZACIÓN DE ARMARIOS
20,00 - 21,00	CENA	CENA	CENA	CENA
21,00 - 21,30	ASEO Y TIEMPO LIBRE	ASEO Y TIEMPO LIBRE	ASEO Y TIEMPO LIBRE	ASEO Y TIEMPO LIBRE
21,30	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO



Castilla-La Mancha





Castilla-La Mancha





Castilla-La Mancha



CEE Infanta Elena
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Ctra. Guadalajara, Km 6,600
16191 CUENCA

Tel: 969 225 168
e-mail: 16003281.cee@edu.jccm.es

www.castillalamancha.es